



Referencia:	2025/38661V
Procedimiento:	Procesos de provisión definitiva de puestos de trabajo que suponen movilidad del personal (concurso, libre designación y adjudicación de destino)
Unidad Actuación:	SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS
Interesado:	MARIA DEL PILAR SORIANO CAMACHO
Representante:	

RESOLUCIÓN

Convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación (cód. RPT 2025 8.532.316), de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, de adscripción de procedencia E.A.L, por el procedimiento de libre designación.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, Dña. María del Mar García Lorca Fernández, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 19 de junio y 2 de noviembre de 2023, ha dictado la siguiente

Mediante Resolución dictada por la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de agosto de 2025, se acordó la convocatoria para la provisión, entre otros, del puesto de Jefatura de Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria, (código RPT 2025 8.532.316), puesto que se encuentra adscrito a la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación del Ayuntamiento de Almería, de administración de procedencia E.A.L (personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería y personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales), por el procedimiento de libre designación.

La convocatoria de provisión de puestos que ahora nos ocupa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 162, de 26 de agosto de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 172 de 8 de septiembre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado nº 222 de 15 de septiembre de 2025, publicándose así mismo en la página web municipal www.almeriaciudad.es el mismo día 15 de septiembre de 2025.

Según antecedentes obrantes en el Servicio de Personal y Régimen Interior, conforme al certificado emitido por la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 9 de octubre 2025 dentro del plazo conferido para ello, esto es desde el 16 de septiembre y hasta el 6 de octubre de 2025, han presentado solicitudes de participación las siguientes personas candidatas para el puesto convocado:

- Doña María Montserrat Martínez Vera, funcionaria de Administración Local con



Habilitación de carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Entrada, con asignación de primer destino como Tesorera en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) y Tesorera en régimen de acumulación de funciones del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid). Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia profesional, formación académica y cursos de formación, así como los documentos acreditativos de los mismos y de su condición de funcionaria de carrera como requisito de participación en esta convocatoria.

- Doña Ana Joaquina Fernández García, funcionaria de carrera, Técnico Superior Especializado de Organismo Público de Investigación, Grupo A, Subgrupo A1, desempeñando en la actualidad el puesto de Jefe de Servicio de Tesorería, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Secretaria General, dependiente del Ministerio de Defensa. Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia laboral, formación académica y cursos de formación, así como los documentos acreditativos de los mismos, y de su condición de funcionaria de carrera como requisito de participación en esta convocatoria.
- Don Aarón Ruiz Arcis, funcionario de carrera perteneciente al Grupo A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, desempeñando en la actualidad el puesto de Oficial Letrado en el Servicio de Abogacía Provincial de la Diputación de Granada. Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia laboral, formación y cursos y certificaciones, así como los documentos acreditativos de los mismos y de su condición de funcionario de carrera Grupo/Subgrupo A/A1 como requisito de participación en esta convocatoria.

Vista la documentación presentada de cada una de las personas candidatas, se informa por el Servicio de Personal y Régimen Interior que, examinadas las solicitudes presentadas, todas las personas candidatas reúnen los requisitos de desempeño del puesto que se detallan en la convocatoria.

A la vista de la comunicación efectuada por la Concejal Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de octubre 2025, examinadas las solicitudes presentadas por las personas candidatas que reúnen los requisitos de desempeño del puesto convocado, **se PROPONE como candidata idónea** para cubrir el puesto de Jefatura de Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria, del Órgano de Gestión Tributaria de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, por el procedimiento de libre designación, **a María Monserrat Martínez Vera** considerando como elemento determinante para decidir el nombramiento el perfil técnico-económico detallado en su currículum, contando con la titulación específica de Grado en Economía, así como su trayectoria profesional en la administración pública como funcionaria, en la que ha desempeñado puestos relacionados con la Gestión Tributaria, y concretamente en materia de Recaudación Ejecutiva; el perfil que se detalla en su currículum se alinea con los objetivos actuales del Área, destacando su formación acreditada en materias clave para el ejercicio de las funciones del puesto, tales como Recaudación Ejecutiva, Recaudación e inspección de los tributos locales, Ingresos locales-gestión de los tributos locales de las entidades locales y Derecho Concursal en relación con las deudas de las Entidades Locales, entre otras. Objetivos del Área con funciones que se incluyen dentro de las actividades de planificación, estrategia y gestión del Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria, considerando que en la candidata concurren



calidades personales y profesionales para el ejercicio del puesto de especial responsabilidad y confianza de libre designación que se detalla en la convocatoria.

Por todo lo anterior, vistos los informes de fechas 23 y 29 de octubre de 2025, de la Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora de Organización y Función Pública y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 30/10/2025, con nº de referencia 2025/3307 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **la Concejala Delegada firmante RESUELVE:**

Primero.- Resolver la convocatoria de provisión del puesto de Trabajo de Jefatura de Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria, y en consecuencia, cubrir el puesto de libre designación Jefatura de Servicio de Recaudación y Revisión Tributaria de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación (cód. RPT 2025 8.532.316), de administración de procedencia E.A.L (personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería y personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales), adscribiendo a la persona candidata propuesta, **Doña María Montserrat Martínez Vera.**

Segundo.- Los efectos estarán referidos a la fecha de la toma de posesión, que se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.- A tales efectos, autorizar y disponer un gasto por importe total de 29.572,23 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2025 (RC 220250030415).

A200 93100 12000 SUELDOS GRUPO A1 ECONOMÍA 6.222,53

A200 93200 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO ECONOMÍA 4.875,31

A200 93200 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO ECONOMÍA 13.296,17

A200 93200 16000 SEGURIDAD SOCIAL ECONOMÍA 5.178,22

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la interesada, al Área de Economía, Innovación y Contratación, a la Unidad de Gestión de Personal, a la Sección de Prestaciones Económicas y Contabilidad, así como a la Junta de Personal, a los efectos oportunos. Asimismo, publíquese en los boletines oficiales correspondientes y en la página web municipal www.almeriaciudad.es.

Lo que se decreta, manda y firma por la Concejala Delegada firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana
Delegación de Área de Organización y Función Pública
Servicio de Personal y Régimen Interior

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Concejal Delegada,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno